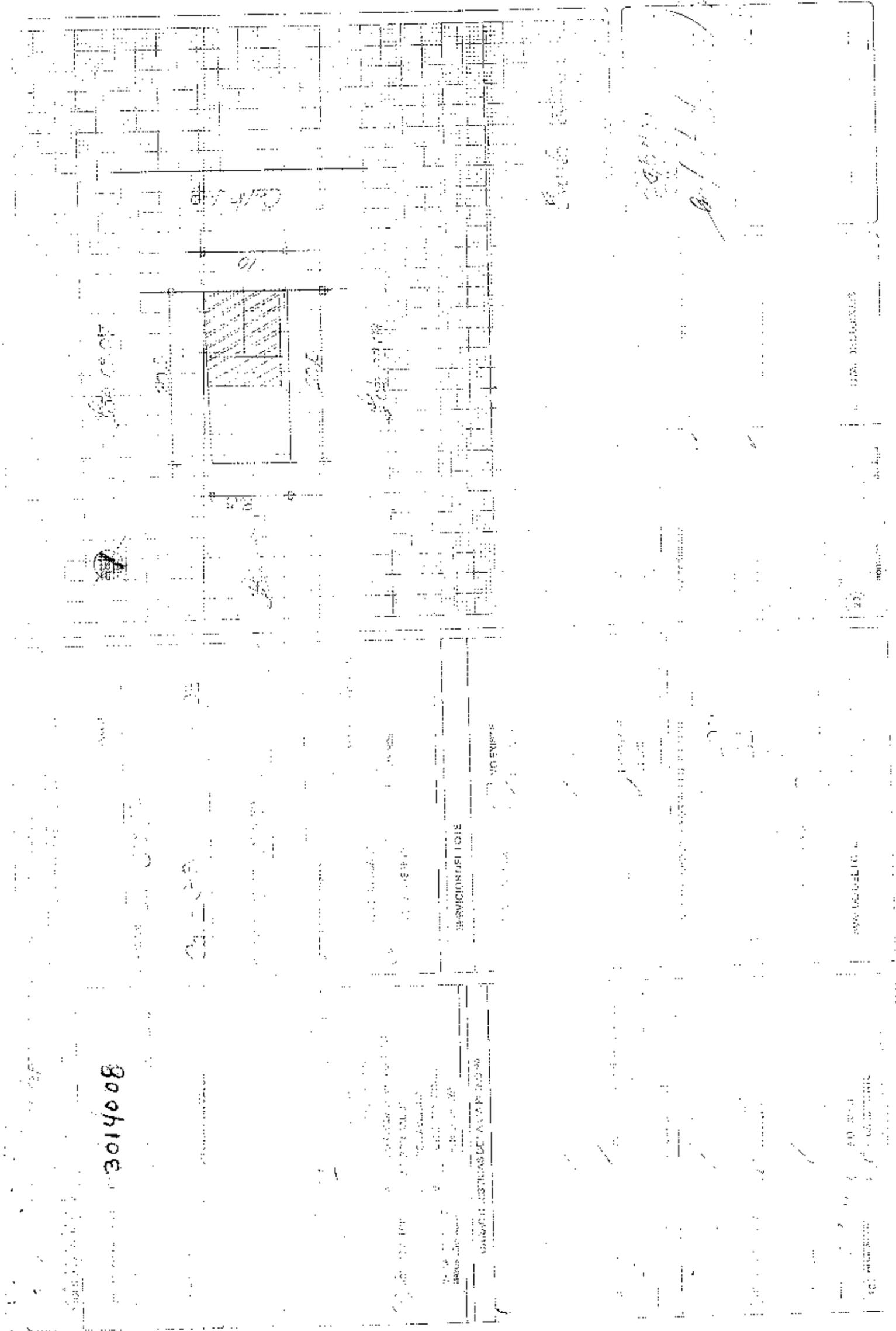


3505-10-29.07-10

Boohioe

3505-10-29.07-10



SERVICIO DE ICTIS

SERVICIO DE ASERORIA

SERVICIO DE ICTIS

SERVICIO DE ASERORIA

CODIGO DE PROYECTO: 1  
 CODIGO DE PROYECTO: 2  
 CODIGO DE PROYECTO: 3  
 CODIGO DE PROYECTO: 4

**DATOS DEL PROPIETARIO**  
 NOMBRE: **QUINDE MEDINA MICHAEL ADELINO**  
 DNI: **7 433 713 1**  
 DIRECCION: **AV. BOLIVAR 1000**  
 TELEFONO: **011 433 7131**  
 VIENT DE OTSA-FICHA:  NO  SI  
 TITULO DE PROPIEDAD: **PROPIEDAD PRIVADA**  
 FECHA: **04/03/10**

**DATOS DE LA CONSTRUCCION**

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	PESQUERA				BAÑOS				COCINA				SALA				DORMITORIOS				ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
			no tiene	caño																				
101	1	18	<input type="checkbox"/>	buena	10																			
102	1	18	<input type="checkbox"/>	buena	10																			
103	1	18	<input type="checkbox"/>	buena	10																			
104	1	18	<input type="checkbox"/>	buena	10																			
105	1	18	<input type="checkbox"/>	buena	10																			
106	1	18	<input type="checkbox"/>	buena	10																			
107	1	18	<input type="checkbox"/>	buena	10																			
108	1	18	<input type="checkbox"/>	buena	10																			
109	1	18	<input type="checkbox"/>	buena	10																			
110	1	18	<input type="checkbox"/>	buena	10																			

AVILLO ICALU LUISA  
 CONSTRUCCION  
 AVILLO DE LA PROPIEDAD  
 VALOR DE LA PROPIEDAD  
 VALOR DE LA CONSTRUCCION  
 VALOR DE LA TERRENO  
 VALOR DE LA PLANTA  
 VALOR DE LA OBRAS  
 VALOR DE LA INSTALACION  
 VALOR DE LA OBRAS  
 VALOR DE LA INSTALACION



MUNICIPIO DE MANTÁ  
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO  SI

CLAVE CATASTRAL: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° 10.112

DIRECCION: Barrio San José

ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO: 3

ZONA TOMOSENLA: 3

ZONA SEGUN VALOR: 3

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRONTERAS:  NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:  SOBRES LA RASANTE  BAJO LA RASANTE  METROS

SERVICIOS DEL LOTE:

ASUA POTABLE: 1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

DESAGÜES: 1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

ELECTRICIDAD: 1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE:

AREA:  M DECIMALES

PERIMETRO:  M

LONGITUD DEL FRENTE:  M

NUMERO DE ESQUINAS:

AVALUO DEL LOTE (en centavos):

LOTES INTERIORES:

1  LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL

2  POR PASAJE VEHICULAR

3  POR CALLE

4  POR AVENIDA

5  POR EL MALECON

6  POR LA PLATA

7

CARACTERISTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL:

1  TIERRA

2  LASTRE

3  PIEDRA DE HIG

4  ADQUIN

5  ASFALTO O CEMENTO

6  NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADQUINO UALDOSA

7

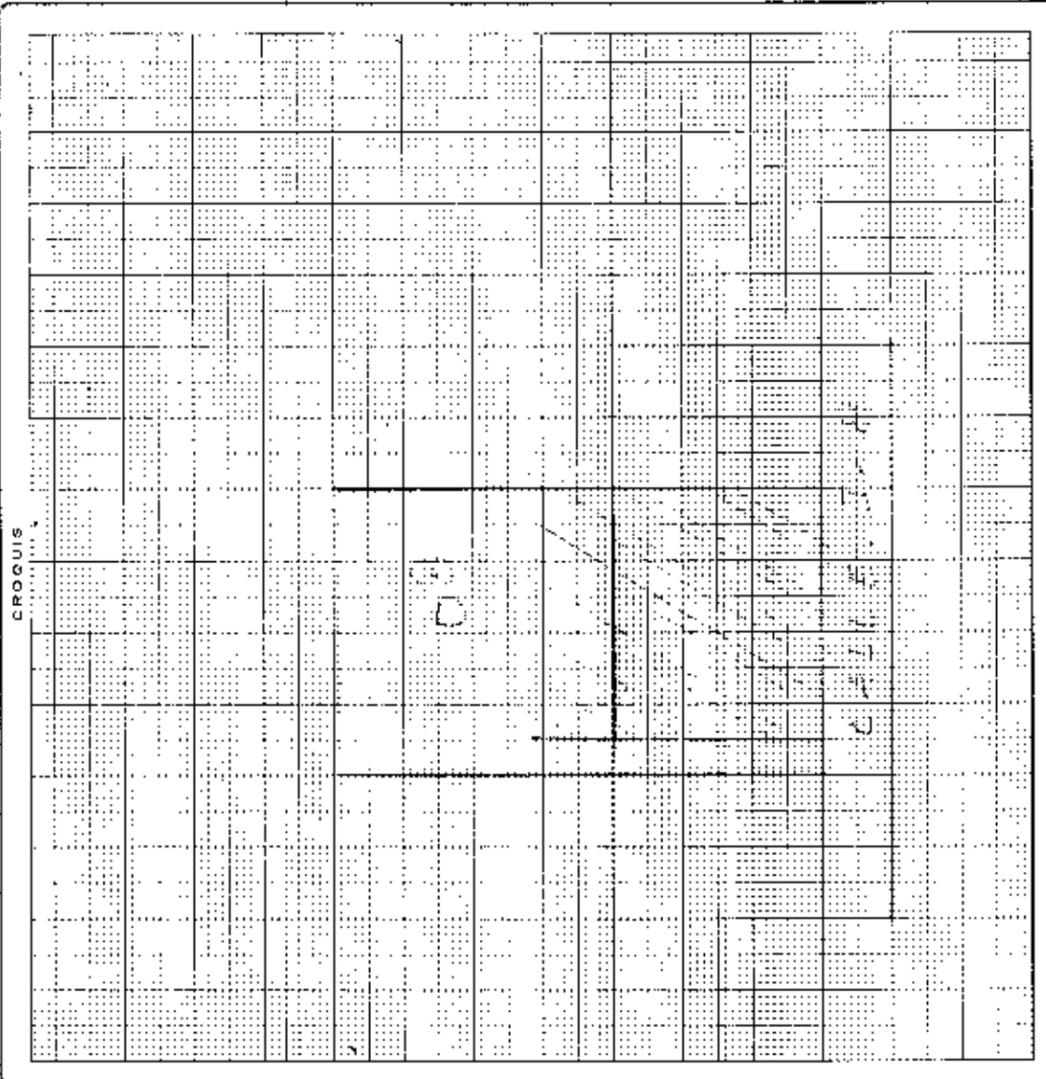
REDES PUBLICAS EN LA VIA:

ASUA POTABLE: 1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

ALCANTARILLADO: 1  NO EXISTE 2  SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA: 1  NO EXISTE 2  SI EXISTE RED AEREA 3  SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO: 1  NO EXISTE 2  INCANDESCENTE 3  DE SODIO O MERCURIO



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

Observaciones: Actualizado Feb. 24/97

sin edificación: 1

con edificación: 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:

1  USO

2  el mismo que la construcción

3  otro uso

4  otro uso

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:

TOTAL DE BLOQUES:

nombre:  apellido:



2015	13	08	01	P-0500
------	----	----	----	--------

PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN LA  
PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, DENOMIANDO EL PORVENIR  
CALLE OCHO.-

OTORGA EL SEÑOR MICHAEL ANGELO QUIJIJE MEJIA.-  
A FAVOR DE LA SEÑORA EMMA FLORECITA ZAMBRANO MERA.-

CUANTIA: USD. S.12.582.23.-  
FECHA: 02 DE MARZO DEL 2015.-

Factura: 001-003-000000943



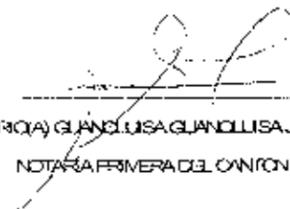
20151308001P00500

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308001P00500					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAMENEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GUJUEMEJA MICHAEL ANJEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0828103331	EQUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	ZAMBRANO MERA EMMA FLORESCITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302080070	EQUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANTUA		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		12500.20					

  
 NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON  
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

COPIA

2015	13	08	01	P-0500
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA:** OTORGA EL SEÑOR MICHAEL ANGELO QUIIJE MEJIA A FAVOR DE LA SEÑORA EMMA FLORECITA ZAMBRANO MERA.-

**CUANTIA:** USD. \$.12.582.23.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dos de marzo del año dos mil quince, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **MICHAEL ANGELO QUIIJE MEJIA**, soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominará el "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora **EMMA FLORECITA ZAMBRANO MERA**, casada con el señor **MILTON WASHINGTON BAILON MEDRANDA**, por sus propios derechos y a quien se le denominará como la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad la compradora y el señor Michael Quijje Mejía en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por este Puerto, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de



identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste un contrato de COMPRAVENTA, contenida dentro las siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte el señor MICHAEL ANGELO QUIJIJE MEJIA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora EMMA FLORECITA ZAMBRANO MERA, por sus propios derechos y a quien se denominará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El vendedor, declara que es dueño y propietario de un cuerpo de terreno, ubicado en el Sitio denominado El Porvenir Calle Ocho de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió por compra a los señores Ángel Quijije Piloso y Manuela Palma López, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Única del Cantón Yaguachi el doce de abril del año dos mil diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el seis de julio del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA:**

**VENTA-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, la totalidad del terreno, el mismo que está ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, denominado El Porvenir Calle OCHO, que tiene un área de diez metros de frente, igual medida atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados, con la siguiente linderación: Por el Frente, Calle Planificada; Por Atrás, propiedad de Simón Bolívar López; Por el Costado Derecho, con terrenos del señor Pedro Palma López; y, Por el Costado Izquierdo, con solar de propiedad del señor Luís Ernesto Cañarte Dela.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas, **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON



VEINTITRÉS CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA- INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo parra la completa validez de este contrato (Firmado), Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el pago de los



**22241**



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22241:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 14 de junio de 2010*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/dent.Predial: 3014008000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Un terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, denominado El Porvenir CALLE OCHO, que tiene un área de diez metros de frente, igual medida atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados, con la siguiente linderación. Por el frente calle planificada. Por atrás propiedad de Simon Bolivar Lopez. Por el costado derecho con terrenos del señor Pedro Palma Lopez. Por el costado izquierdo con solar de propiedad del señor Luis Ernesto Cañarte Dela. SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	269 16/06/1971	277
Compra Venta	Compraventa	1.588 06/07/2010	27947

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1. 3 Partición Extrajudicial**

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946  
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5  
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



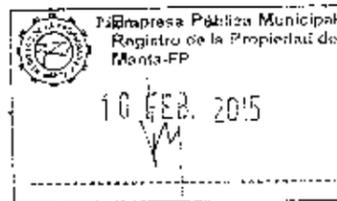
**a.- Observaciones:**

Partición Extrajudicial y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por los costados de diez metros de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si



Certificación ingresada por: *Adapt*

Ficha Registral: 22241





En el mismo día los señores Jorge Humberto y José Luis Cavallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cavallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cavallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cavallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cavallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cavallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cavallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 16 de junio de 1971  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 277 - Folio Final: 279  
 Número de Inscripción: 269 Número de Repertorio: 682  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de mayo de 1971  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Sr. Jose Luis Cavallos Holguin, por sus propios derechos y en su calidad de mandatario de su esposa Srta. Segunda Dolores Mendoza de Cavallos.  
 Terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, denominado El Porvenir. Una parte del mencionado terreno o sea una área que tiene: Diez metros de frente, igual medida atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados.

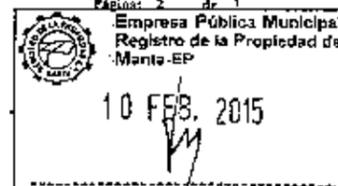
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000040766	Palma Lopez Manuela Laurentina	Casado	Manta
Comprador	80-0000000040765	Quijiije Piloza Angel Del Rosario	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cavallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta

Certificación Impresa por: Mays

Ficha Registral: 22241

Página: 2 de 1





*Cuarta*



Vendedor

89-000000001251 Mendoza Segunda Dolores

Casado

Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 06 de julio de 2010

Tomo: 45 Folio Inicial: 27.947 - Folio Final: 27.961

Número de Inscripción: 1.588 Número de Repertorio: 3.684

Oficina donde se guarda el original: Notaría Única

Nombre del Cantón: Yaguachi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta denominado el porvenir calle J- ocho tiene un area de diez metros de frente igual medida atras por veinte metros por cada uno de sus dos costados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-26109331	Quijiye Mejía Michael Angela	Soltera	Guayaquil
Vendedor	80-000000040766	Palma Lopez Manuela Laurentina	Casado	Montecristi
Vendedor	13-00263827	Quijiye Piloso Angel Del Rosario	Casado	Montecristi

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	269	16-jun-1971	277	279

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:23:19 del martes, 10 de febrero de 2015

A petición de: *Michael Mejía*

Elaborado por : Maíra Dolores Salto Mendoza  
131013711-0



*Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: *Mira*

Ficha Registral 2224:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0099206



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ...

QUIJIJE MEJIA MICHAEL ANGELO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 2 de Marzo de 2015.

VALIDO PARA LA CLAVE  
3014008000 CALLE J-8 EL PORVENIR- ACTUAL BARRIO JOCAJ  
Manta, dos de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Srta. Juliana Rodriguez  
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Ing. And...  
C...



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 120841



Nº 0120841

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29077

Fecha: 20 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-40-08-000

Ubicado en: CALLE J-8 EL PORVENIR- ACTUAL BARRIO JOCAY

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0926109331	QUILJE MEJIA MICHAEL ANGELO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9000,00
CONSTRUCCIÓN:	3582,23
	<u>12582,23</u>

Son: DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON VEINTITRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruberti

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 20/02/2015 11:04:44

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALCIVAL  
USD 1,25

Nº 00070191

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA  
SOLAR Y CONSTRUCCION

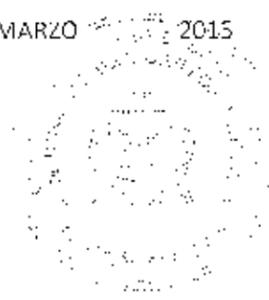
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ... perteneciente a ...  
pertenece a ... QUIJJE MEJIA MICHAEL ANGELO  
ubicada ... CALLE J-8 EL PORVENIR- ACTUAL BARRIO JOYAY  
ubicada ... AVALUO COMERCIAL PRESENTE  
cuyo ... \$12582.23 DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES 23/100. ... asciende a la cantidad  
de ... CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA  
... NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA ES MAYOR AL AVALUO ACTUAL



Manta, de del 20

02 DE MARZO 2015

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 136000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2011-479 / 2011-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000358934

3/2/2015 10:47

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANIA de la parroquia TARQUI		3-01-40-08-000	200,00	12582,23	181430	358934

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0920109331	QUINUE MEJIA MICHAEL ANGELO	CALLE J-8 EL PORVENIR- ACTUAL BARRIO JOYAY	Impuesto principal	125,08
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	37,75
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>162,83</b>

ADQUIRIENTE				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1302080070	ZAMBRANO MERA EMMA FLORESCITA	NA..	162,83	
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISION: 3/2/2015 10:47 MARIA JOSE ZAMORA MERA  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

*[Firma manuscrita]*  
 Sr. [Nombre]





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

## 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

### COMPROBANTE DE PAGO

000049661

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: Q010102 MECIA MICHAEL ANGELO  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: CALLE J-8 B. JOCAI  
DIRECCIÓN :

#### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

#### REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 350553  
SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
CAJA:  
FECHA DE PAGO: 02/03/2015 11:16:07

#### ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo, 11 de mayo de 2015  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



ORIGINAL CLIENTE



**BANCO DEL PACÍFICO**

**COMPROBANTE DE TRANSACCION**

BANCO DEL PACÍFICO		
C/ P. NO. 203100000, C/ C/ GOBIERNO PROVINCIAL DE		
4772510	CORRIENTE Cod. 10000	EFFECTIVO
015725534	12.08.58	CH. ESTE BANCO
0000000000	0000000000	CH. BROS. LOCAL
0000000000	REF:477210 Normal	TOTAL
		1.26
		1.26

\*Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor\*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIONES

CIUDADANÍA No. 130208007-0  
 ZAMBRANO MERA EMMA FLORECITA  
 MANABI/MANTA/TARQUI  
 JUNIO 1951  
 001-0180 00551 F  
 MANABI MANTA  
 MANTA 1951



*Emma Florecita Zambrano Mera*

ECUADOR MANABI E333311122  
 CASADO MILTON DALLON  
 PRIMARIA RUEHACER, DOMESTICOS  
 JOSE ZAMBRANO  
 EMMA MERA  
 MANTA 27/06/2003  
 27/06/2003  
 REN 0166266  
 Mnt.  
 PULGAR DERECHO




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

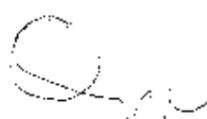
CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

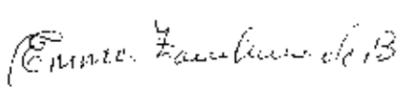
**096**  
 096 - 0005 1302080070  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ZAMBRANO MERA EMMA FLORECITA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

*Alfonso Zambrano*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquello se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

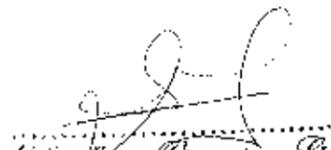
  
MICHAEL A. QUIJIJE MEJÍA  
C.C. No. 092610933-1

  
EMMA F. ZAMBRANO MERA  
C.C. No. 130208007-0

  
EL NOTARIO.-

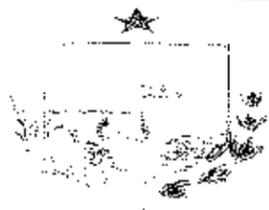
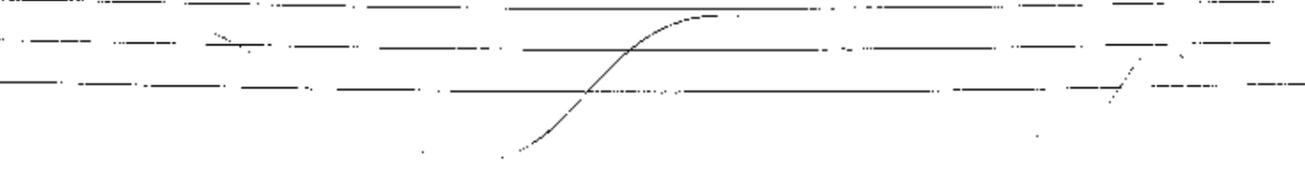
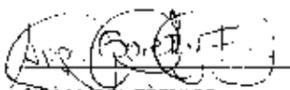
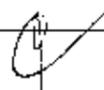


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (09 FOJAS) ESC. No.2015-13-08-01-P-0500.-

  
Notario Público Primero  
Manta - Ecuador



C.E. Lorena Loor

<b>DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS</b>		<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA</b>
FECHA DE INGRESO:	20/02/15	10:12 FECHA DE ENTREGA: 21/02/15 11:30
CLAVE CATASTRAL:	3014008	
NOMBRES y/o RAZON:	Quijge Mejia Angelo	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR TELEFONO:		
<b>RUBROS</b>		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
C.V.		
_____ FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
		
_____ FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
Con la presente actualizo los datos de		
 FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: 20.02.15		
INFORME DE APROBACIÓN:		
 FIRMA DEL DIRECTOR		



**22241**



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22241:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 14 de junio de 2010*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3014008000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Un terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, denominado El Porvenir CALV. OCHO, que tiene un área de diez metros de frente, igual medida atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados, con la siguiente linderación. Por el frente calle planificada. Por atrás propiedad de Simón Bolívar López. Por el costado derecho con terrenos del señor Pedro Palma López. Por el costado izquierdo con solar de propiedad del señor Luis Ernesto Cañarte Dela. SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	269 16/06/1971	277
Compra Venta	Cotopraventa	1.588 06/07/2010	27.947

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / **Partición Extrajudicial**

Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5  
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor González Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si

Certificación Impresa por: *MAY*

Ficha Registral: 22241

  
**Empresa Pública Municipal**  
**Registro de la Propiedad de**  
**Manta-EP**  
 10 FEB. 2015  




Los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 16 de junio de 1971

Tomo: 1 Folio Inicial: 277 - Folio Final: 279  
 Número de Inscripción: 269 Número de Repertorio: 682  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de mayo de 1971

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

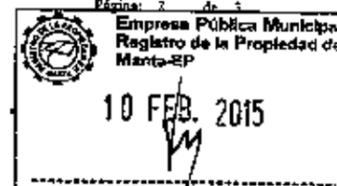
El Sr. José Luis Cevallos Holguín, por sus propios derechos y en su calidad de mandatario de su esposa Sra. **S e g u n d a D o i o r e s M e n d o z a d e C e v a l i o s .**  
 Terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, denominado El Porvenir. Una parte del mencionado terreno o sea una área que tiene: Diez metros de frente, igual medida atrás, por veinte metros por cada **u n o d e s u s d o s c o s t a d o s .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000040766	Palma Lopez Manuela Laurentina	Casado	Manta
Comprador	80-0000000040765	Quijije Piloza Angel Del Rosario	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta

Certificación impresa por: Mesa

Ficha Registral: 22241





Vendedor

80-000000001251 Mendoza Segunda Dolores

Casado

Manta

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 06 de julio de 2010

Tomo: 45 Folio Inicial: 27.947 - Folio Final: 27.961

Número de Inscripción: 1.588 Número de Repertorio: 3.684

Oficina donde se guarda el original: Notaría Única

Nombre del Cautión: Yaguachi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno ubicado en la parroquia Tárqui del canton Manta denominado el porvenir calle J- ocho tiene un area de diez metros de frente igual medida atras por veinte metros por cada uno de sus dos costados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-26109331	Quijiña Mejía Michael Angelo	Soltero	Guayaquil
Vendedor	80-0000000040766	Palma Lopez Manuela Laurentina	Casado	Montecristi
Vendedor	13-00263827	Quijiña Piloso Angel Del Rosario	Casado	Montecristi

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	269	16-jun-1971	277	279

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:23:19 del martes, 10 de febrero de 2015

A petición de: *Michael Quijiña Mejía*

Elaborado por: Maira Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0



*Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificado impresa por: Manta

Ficha Registral: 22241



CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALLU COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-01-40-C3-003	200,00	\$ 6 448,31	CALLE J.B. JOYAY	2015	182045	357181
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
QUISME MEJIA MICHAEL ANGELO			Costa Judicial			
C.C. / R.U.C.			IMPUESTO PREDA:	\$ 5,41	(\$ 2,43)	\$ 4,98
219/2016 12:00 CABRERA NARCISA			Interes por Mora			\$ 2,11
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 3,81	(\$ 1,14)	\$ 2,67
E. MUNICIPALIDAD DE MANTA			MEJORAS 2012	\$ 2,11	(\$ 0,84)	\$ 1,27
CERTIFICO : Que es fiel copia del original			MEJORAS 2013	\$ 4,18	(\$ 1,66)	\$ 2,52
DPTO. DE RECAUDACION			MEJORAS 2014	\$ 4,40	(\$ 1,76)	\$ 2,64
DPTO. DE RECAUDACION			MEJORAS HASTA 2010	\$ 28,92	(\$ 1,97)	\$ 26,95
DPTO. DE RECAUDACION			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,32		\$ 2,32
DPTO. DE RECAUDACION			TOTAL A PAGAR			\$ 33,83
DPTO. DE RECAUDACION			VALOR PAGADO			\$ 0,02
DPTO. DE RECAUDACION			SALDO			\$ 33,81

E. MUNICIPALIDAD DE MANTA  
CERTIFICO : Que es fiel copia  
del original  
DPTO. DE RECAUDACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Julianna Rodríguez  
RECAUDACIÓN

